

laboral

Centro de Arte y Creación Industrial

Una vez analizadas y evaluadas las Proposiciones presentadas por las diversas empresas licitadoras en el procedimiento abierto promovido por esta Fundación para la adjudicación del contrato de servicios de soporte y de mantenimiento de equipos informáticos, sistemas y redes del LABoral Centro de Arte y Creación Industrial, el Órgano de Contratación ha resuelto *adjudicar provisionalmente* estos servicios a la empresa CHIPBIP SERVICIOS Y SISTEMAS S.L. porque, cumpliendo todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, ha presentado la oferta económicamente más ventajosa.

En los próximos días se procederá a la celebración con dicha empresa del correspondiente Contrato, pasando la adjudicación de *provisional* a *definitiva*.

Lo que se hace público, a los oportunos efectos, en Gijón, a diecisiete de enero de dos mil once